

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5830**      *ASFALTOS ARANJUEZ, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 637/10, ejecución 215/11, seguido a instancia de Jesús Rodríguez Pinto, contra "Asfaltos Aranjuez, S.L.", sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 8 de febrero de 2012, que es firme, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado Asfaltos Aranjuez, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 13853,64 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional."

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 14 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid.

ID: A120015817-1